

RAD. 47.001.31.53.001.2020.00123.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiséis (26) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

En aras de salvaguardar su derecho de defensa y contradicción, se hace necesario vincular a la presente actuación al Área de Prestaciones Sociales de la Dirección General de la Policía Nacional, a quienes se les concederá un término de 2 horas a partir de su notificación para que se pronuncien sobre el particular.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO